



2022IE0005753



MEMORANDO

Bogotá, 25 de agosto de 2022

PARA: DR. NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subdirección de Servicios Administrativos

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación a la Efectividad de los Controles
Establecidos en los Mapas de Riesgos - II Trimestre de 2022.

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2022 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitir la evaluación realizada a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos Integrados de corrupción y gestión correspondiente al proceso “Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE”, definido para el II Trimestre de 2022 – con corte al 30/6/2022, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Esta evaluación se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.



2022IE0005753



De otra parte, me permito informar que dichas evaluaciones se encuentran publicadas en la página web y en la plataforma de SharePoint dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación, en el siguiente enlace:

https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f/s/Grp_OFICINAASESORADEPLANEACION_EquipoAdministraciondelRiesgoMVCT/Ep6XoQ8GAOJPtebgo-YwS-MB6M7CdRCqrurqf2Ervam4qA?e=ZDtWvL

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de sus equipos de trabajo durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

Cordialmente,


MARTHA LUCIA GARAY CASTRO
Jefe Oficina de Control Interno. (E)

Anexos: Informe Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos - II Trimestre de 2022.

Elaboró: Johann Calderon – Profesional Especializado OCI
Revisó: Martha Lucia Garay Castro – Jefe Oficina Control Interno OCI (E).
Fecha: 30/06/2022

EVALUACIÓN - TERCERA LÍNEA DE DEFENSA					
PERIODO	ABRIL - JUNIO				
RIESGO 1	FECHA				
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Johann Dario Calderón Meles Profesional Especializado - OCI			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	SI	Conforme al análisis del monitoreo adelantado, el control fue efectivo, puesto que operó para el mes de mayo, para lo cual la primera línea de defensa relaciona en la matriz elaboración del memorando por posible falsedad en documentación, igualmente, se anexa a la carpeta de evidencias del control de este mes documento en PDF (memorando) con radicado de salida desde la SSA para la OAJ con radicado No 2022IE0003125 del 24 de mayo de 2022. Para los meses de abril y junio, de acuerdo lo indicado por la primera línea de defensa el control no operó, en la medida en que los funcionarios responsables, no detectaron durante estos meses, documentación con información falsa, por este motivo no se adjuntaron evidencias.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2	NO SE DETERMINA	Conforme al análisis del monitoreo adelantado, no es posible determinar la efectividad del control, debido a que la primera línea de defensa reporta la no operatividad del mismo, en la medida en que los funcionarios responsables, no detectaron durante el periodo de análisis, documentación con información falsa, por este motivo no se adjuntaron evidencias, de esta forma se presume la no materialización de riesgo.	2. DISEÑO	ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LÍNEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LÍNEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LÍNEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	No se observan evidencias que permitan soportar el monitoreo realizado por el proceso, por lo cual se recomienda remitir las evidencias correspondientes para determinar el cierre de la actividad.	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con la ejecución de las acciones de control, y fortalecer la cultura del autocontrol y así se pueda cumplir a mayor cabalidad la operatividad del control Se recomienda al proceso, remitir las evidencias correspondientes para determinar el cierre de la acción complementaria	
FECHA	25/08/2022				
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Johann Dario Calderón Meles Profesional Especializado - OCI				
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO		
1	NO SE DETERMINA	Conforme al análisis del monitoreo adelantado y los ocho (8) documentos en formato PDF, tales como Formatos cumplidos de comisión, Informes de Comisión de los profesionales, así igual que soportes de legalización, adelantados durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, con los cuales se ratifica la operatividad del mismo; sin embargo, es importante precisar que los informes de comisión anexados no cuentan con las firmas del jefe inmediato o supervisor de los contratos de los profesionales comisionados, por lo cual, no es posible determinar la efectividad del control; así mismo, la OAP como segunda línea de defensa en la observación emitida, corrobora la operatividad del control, pero no registra observaciones relacionadas con la completitud de los formatos relacionado con las firmas existentes en los mismos.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI	
2	SI	Durante la evaluación se verificaron las evidencias aportadas por la primera línea de defensa así: - Para abril, se observaron seis (6) memorandos en formato PDF con radicado No 2022IE0002322, 2022IE0002377, 2022IE0002383, 2022IE0002378, 2022IE0002382 y 2022IE0002420. - Para mayo, se observó un memorando en formato PDF con radicado No 2022IE0002746 del expediente 1008598. - Para junio, se observó dos (2) memorandos en formato PDF, No 2022IE0003586 del expediente 310702 y 022IE0003764 del expediente 327171. La información anterior es detallada en el monitoreo registrado por la primera línea de defensa, así mismo, la OAP como segunda línea de defensa en las observaciones emitidas en su seguimiento, corrobora la operatividad del control.	2. DISEÑO	ADECUADO	
3			3. EJECUCIÓN	ADECUADO	
4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO	
5			5. DOCUMENTACIÓN	SI	
6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAZ	SI	
7			7. MATERIALIZACIÓN	NO	
8			8. EV. LÍNEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
9			9. EVALUACIÓN 1a LÍNEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
10			10. EVALUACIÓN 2a LÍNEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración del riesgo no contempla acciones complementarias	RECOMENDACIÓN	Se recomienda fortalecer la cultura del autocontrol en el cargo de las evidencias con la completitud de las firmas por parte de la primera línea	
FECHA	25/08/2022				
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Johann Dario Calderón Meles Profesional Especializado - OCI				
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO		
1	SI	Conforme al análisis del monitoreo y las evidencias registradas y soportadas por la primera línea de defensa, las acciones adelantadas permiten dar cumplimiento a la efectividad del mismo, toda vez que a través de la emisión de correos electrónicos en los meses de abril, mayo y junio se realizó la divulgación por parte del profesional del área de las actualizaciones documentales generadas en el SIG, información que es corroborada por la segunda línea de defensa en su seguimiento.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI	

RIESGO 3	2	SI	Conforme al análisis del monitoreo y las evidencias registradas y soportadas por la primera línea de defensa, las acciones adelantadas durante el trimestre de enero a marzo de 2022, es posible determinar la efectividad del control, toda vez que se verificaron los formatos de consultas anexos a los correos electrónicos detallados por la primera línea de defensa en la matriz de riesgos, como evidencia. La segunda línea de defensa ratifica la operatividad del control.	2. DISEÑO	ADECUADO
	3	NO SE DETERMINA	Conforme al análisis del monitoreo y las evidencias registradas y soportadas por la primera línea de defensa, las acciones adelantadas durante el trimestre de abril a junio de 2022 no son efectivas, toda vez que en la presente evaluación se adelantó la revisión de las respectivas evidencias, las cuales no corresponden a la defensa en el diseño del control, de igual manera se verificó la remisión de tres (3) correos electrónicos en los que se indica que no se realizaron actualizaciones a través FUID, sin embargo, corroborando lo descrito por la segunda línea de defensa se recomienda revisar la pertinencia de las evidencias y la elaboración del FUID a la documentación que ya fue intervenida y depurada.	3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS			La valoración del riesgo no contempla acciones complementarias	
FECHA		25/08/2022			
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)		Johann Darío Calderón Mielés Profesional Especializado - OCI			
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN		VALORACIÓN DEL RIESGO	
1	SI	Conforme al análisis del monitoreo y las evidencias registradas y soportadas por la primera línea de defensa, para el trimestre abril a junio de 2022, las acciones adelantadas permiten dar cumplimiento a la efectividad del mismo, toda vez que a través de la emisión de correo electrónico de notificación de actualización de los usuarios del aplicativo ICT-INURBE en el mes de mayo, se adelantaron las acciones de control programadas en la periodicidad y por los funcionarios competentes. No se observa el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa		1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
2	NO SE DETERMINA	Conforme al análisis del monitoreo y las evidencias registradas y soportadas por la primera línea de defensa, no es posible determinar la efectividad del control para los meses de abril, mayo y junio de 2022, toda vez que la primera línea de defensa reporta la no operatividad del mismo, debido a que su periodicidad de operación es variable "cuando se requiera" registrándose en el mes de febrero del 2021 la última solicitud de modificación de usuarios del aplicativo ICT-INURBE, información que se cargo oportunamente. No se observa el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa		2. DISEÑO	ADECUADO
3				3. EJECUCIÓN	ADECUADO
4				4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
5				5. DOCUMENTACIÓN	SI
6				6. ALINEACIÓN CAUSA RAZ	SI
7				7. MATERIALIZACIÓN	NO
8				8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9				9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10				10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	No se observan evidencias que permitan soportar el monitoreo realizado por el proceso, por lo cual se recomienda remitir las evidencias correspondientes para determinar el cierre de la actividad.		RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con la ejecución de las acciones de control, y fortalecer la cultura del autocontrol y así evitar la materialización del riesgo identificado. Adicionalmente, se recomienda remitir las evidencias correspondientes para determinar el cierre de la acción complementaria Se recomienda a la segunda línea de defensa fortalecer la cultura de autocontrol, con respecto a la realización de seguimiento con el fin de contar con información relevante para realizar la evaluación.
FECHA		25/08/2022			
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)		Johann Darío Calderón Mielés Profesional Especializado - OCI			
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN		VALORACIÓN DEL RIESGO	
1	SI	Conforme al análisis del monitoreo y las evidencias registradas y soportadas por la primera línea de defensa, para el trimestre abril a junio de 2022, las acciones adelantadas permiten determinar que el mismo opera y es Efectivo, en la presente evaluación se verificaron los pantallazos de la contratación de los funcionarios del área, cargados en SECOP II para los meses de abril, mayo y junio de 2022. No se observa el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa		1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
2	NO SE DETERMINA	Conforme al análisis del monitoreo registrado por la primera línea de defensa, para el trimestre abril a junio de 2021, las acciones adelantadas permiten determinar la no operatividad del mismo, imposibilitando su efectividad. No se observa el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa		2. DISEÑO	ADECUADO
3				3. EJECUCIÓN	ADECUADO
4				4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
5				5. DOCUMENTACIÓN	SI
6				6. ALINEACIÓN CAUSA RAZ	SI
7				7. MATERIALIZACIÓN	NO
8				8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9				9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10				10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación de la OCI, el proceso no remitió las evidencias, como lista de asistencia y reporte del diligenciamiento de la encuesta, que soporten el cumplimiento de la actividad. Se rebusa al proceso, priorizar su ejecución o el cargo de las evidencias para determinar el cumplimiento de la actividad establecida, teniendo en cuenta que su fecha de finalización es a 31/12/2020.		RECOMENDACIÓN	Conforme al seguimiento efectuado tanto a la primera como a la segunda línea de defensa, se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol que se han establecido dentro del proceso para el control 1 y 2, específicamente con el control 2, fortalecer con acciones que permitan el cargo de los soportes de contratación de forma digital, permitiendo que a parte de la organización de los soportes estos se encuentren almacenados a través de este medio. Se recomienda a la segunda línea de defensa el respectivo seguimiento a cada uno de los controles asociados al presente riesgo, con el fin de contar con información relevante para realizar la evaluación.